



GOBIERNO DE CHILE



GOBIERNO REGIONAL
DE LOS LAGOS

ORD. N° 2213 /

ANT. : Oficio N° 169/2009, Consejo para la
Transparencia.

MAT. : Remite información que indica.

ADJ. : Antecedentes que señala.

PUERTO MONTT, 17 JUL 2009

DE : INTENDENTE REGIONAL DE LOS LAGOS.

A : JAIME MORAGA CARRASCO.

De acuerdo al oficio de la referencia, del Consejo para la Transparencia, el que comunica la Decisión de Amparo A1-09, emanado de esa entidad, por el que se acoge en parte su reclamo de amparo, respecto del requerimiento de información, realizado a este Intendente Regional y en relación al mismo cumpla con entregar a usted la siguiente información:

- Información de Inversión sectorial (Ministerios y Direcciones Regionales), en el período comprendido entre mayo del año 2008 y abril del año 2009, que consiste fundamentalmente en información hecha llegar por los Directores Regionales de los distintos servicios, comunicando inversión o destinación de recursos de los sectores para superar la emergencia derivada de la erupción del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena. **(Incorporada en el archivador N° 1)**

Lo anterior, sin perjuicio de haber solicitado, este Intendente, mediante oficios, cuyas copias se acompañan, de manera más específica a los distintos sectores y servicios de la Administración del Estado, la información de la inversión realizada, detallada de acuerdo a lo indicado por el Consejo para la Transparencia. Se acompañan además copias autorizadas ante Notario de los comprobantes de despacho de esta correspondencia.

En cuanto a la información vinculada con las partidas presupuestarias de los órganos de la Defensa Nacional, por ser estos sensibles y estar en la calidad que establece el artículo 21 N° 2, de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública, por lo que este Intendente, considera que esos datos debieran ser directamente solicitados a las instituciones correspondientes, ya que no se encuentran en poder de esta autoridad.

ANTECEDENTES DE GOBIERNO REGIONAL

- Ejecución de obras decretadas, por el Gobierno Regional de Los Lagos, en el período comprendido entre mayo 2008 y junio del 2009. Al respecto se acompañan convenios mandatos resoluciones aprobatorias de convenios mandato, oficios de remisión de antecedentes de licitación, y estados de pago de las obras en ejecución, financiadas con FNDR, en el período indicado.

- Antecedentes de ejecución de obras decretadas con la provisión FRIL, del FNDR, para la Provincia de Palena.

- Gastos funcionarios destinados a personal del Gobierno Regional de Los Lagos, en el período mayo 2008 junio del 2009, para la Provincia de Palena, junto con los antecedentes de contratación de personal para el desarrollo del Plan Palena.

- Consultorías contratadas por el Gobierno Regional de Los Lagos, para realizar estudios, en la Provincia de Palena, con copias de contratos, resoluciones aprobatorias y estados de pago de las mismas.



GOBIERNO DE CHILE



GOBIERNO REGIONAL
DE LOS LAGOS

EMERGENCIA DE CHAITÉN

- En el Resuelto 3.- de la Decisión de Amparo, antes indicado, en cuanto a entregar; “La nómina de beneficiarios con bonos de asistencia en relación con los desplazados de la comuna de Chaitén, los antecedentes legales que autoricen el pago y los antecedentes administrativos que sirvieron de base para la selección de los beneficiarios”, en relación con el considerando 12 de este mismo acuerdo, que señala que ese Consejo estima que, los antecedentes legales que autorizan estos pagos, los antecedentes administrativos que sirvieron de base para la selección de los beneficiarios y la nómina de los beneficiarios son públicos, conforme a los artículos 5 y 10 de la Ley de Transparencia, salvo en cuanto esto implique dar a conocer datos sensibles de éstos últimos, así como lo indica el art. 7 i), inciso 2 de la Ley.

En este sentido y de acuerdo a lo resuelto por el Consejo para la Transparencia, se han incorporado en la página web del Gobierno Regional de Los Lagos, www.regiondeloslagos.cl, en el link: http://www.regiondeloslagos.cl/noticias/documentos_chaiten.php, los siguientes documentos:

1. Cuenta publica de Delegada Presidencial.
2. Decretos Supremos Emergencia Volcán Chaitén, emanados del Ministerio del Interior.
3. Nómina de Beneficiarios Bonos Chaitén.
4. Actos administrativos que contienen los fundamentos legales de los subsidios otorgados a los habitantes de Chaitén.
5. Criterios en el Proceso de Asignación del Bono de desplazamiento víctimas del Volcán Chaitén (.pdf).
6. Informe de los gastos Emergencia Volcán Chaitén que entregó el Intendente Regional, al Consejo Regional, en la sesión realizada en marzo del 2009, en la comuna de Puerto Octay (pdf). De acuerdo a lo señalado en el resuelto 2.- b) de la decisión de amparo indicada.

- Se acompaña además CD, que contiene informe de la Delegada Presidencial para la emergencia de Chaitén, Paula Narváez Ojeda, el que se encuentra además en el sitio del Gobierno Regional de Los Lagos, antes indicado.

En cumplimiento además del punto 4.- b) de la señalada decisión, la nómina de beneficiarios del bono de asistencia a los habitantes de Chaitén, se ha incorporado a la página de este Gobierno Regional, en el link:

http://www.regiondeloslagos.cl/transparencia/2009/beneficios/subsidio_programas.html

INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS

En cuanto a la información requerida respecto de los gastos de Servicio Interior, realizados a través de la Intendencia Regional de Los Lagos, se acompañan:

Archivador 1.- que contiene:

- Antecedentes de Inversión Sectorial, ya señalada.
- En cuanto a la información de la Intendencia de la Región de Los Lagos, en el Archivador N° 1, se encuentra además toda la documentación vinculada con el pago de bonos a las personas afectadas por emergencia del Volcán Chaitén.
- Antecedentes relacionados con gastos funcionarios decretados para la Provincia de Palena derivados de la emergencia del Volcán Chaitén, desde mayo del año 2008 a junio del año 2009.

Archivador 2.- que contiene:

Resoluciones y decretos que autorizan y justifican las adquisiciones de bienes, vía trato directo para superar la emergencia del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena, dictadas el año 2008.

Resoluciones que aprueban contratos y convenios y copias de éstos, celebrados, para adquirir bienes, contratar servicios y encomendar ejecución de obras, para superar la emergencia del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena, decretados durante el año 2008.

Archivador 3.- que contiene:

Resoluciones y decretos que autorizan y justifican las adquisiciones de bienes, vía trato directo para superar la emergencia del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena, dictadas el año 2009.

Resoluciones que aprueban contratos y convenios y copias de éstos, celebrados, para adquirir bienes, contratar servicios y encomendar ejecución de obras, para superar la emergencia del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena, decretados durante el año 2009.



GOBIERNO DE CHILE



GOBIERNO REGIONAL
DE LOS LAGOS

Archivador N° 4.- que contiene:

Resoluciones y decretos que autorizan y justifican las adquisiciones de bienes, vía trato directo para superar la emergencia del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena, dictadas el año 2009.

Resoluciones que aprueban contratos y convenios y copias de éstos, celebrados, para adquirir bienes, contratar servicios y encomendar ejecución de obras, para superar la emergencia del Volcán Chaitén, en la Provincia de Palena, decretados durante el año 2009.

Es cuanto puedo informar a Usted;

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL
INTENDENTE
REGIONAL
REGION DE LOS LAGOS
SERGIO GALILEA OCON
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS

Distribución:

- Sr. Jaime Moraga
- Consejo para la Transparencia.
- Dpto. Jurídico.
- Ofic. Partes Gore.